

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°129
DEL 16 DE ENERO DE 2015 Y
CONTRATO A HONORARIOS DE DOÑA
ANGELA CAROLINA SALAS CERRUTI**

INDEPENDENCIA, 25 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO N° **769** /2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°129, del 16 de enero de 2015; la Providencia N°371, de 07 de mayo de 2015 del Administrador Municipal; el Decreto Exento n°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; y el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña Ángela Carolina Salas Cerruti, de fecha 05 de enero de 2015; lo dispuesto en el artículo 4° de la ley 18.883; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFÍCASE, el Decreto Alcaldicio N°129, de 16 de enero de 2015, y el Contrato a Honorarios suscrito con doña Ángela Carolina Salas Cerruti, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

3.- LA LABOR a desarrollar por doña **ANGELLA CAROLINA SALAS CERRUTI**, será la siguiente: "Técnico Jurídico en el Juzgado de Policía Local", dependiente del Juzgado de Policía Local.



DEBE DECIR:

3.- LA LABOR a desarrollar por doña **ANGELA CAROLINA SALAS CERRUTI**, será la siguiente: "Labores de Secretaria y Administrativa, en la Oficina de Fomento Productivo, específicamente en la OMIL", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En los demás conceptos, el Decreto Alcaldicio N°129, de 16 de enero de 2015, siguen vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE.**

Por Oden del Sr. Alcalde.,



MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPALIDAD
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - CONTRALORIA - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Interesado - Personal (2) - Oficina de Partes.

140515